



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00738-00
Tema	Reprograma fecha de audiencia inventarios y avalúos y requiere a las partes

Digitalizado el expediente de la referencia, el cual tenía programada audiencia del artículo 501 del Código General del Proceso para el 1 de abril del presente año, la cual no se pudo realizar por la suspensión de términos debido a la pandemia del Covid 19 que actualmente padecemos, se reprograma la audiencia, la cual se realizara de manera virtual por la herramienta TEAMS, para el **tres (3) de noviembre de 2020, a las 9:00 a.m.**

En consecuencia se requiere a los apoderados para que indiquen el canal digital (dirección de correo electrónico, dirección física y teléfonos actualizados) donde deben ser notificadas y citadas las partes, representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso, en los términos del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d6945256359b073a67f1d8dc6d5df3d7de067c27109159442479a60815fdbb

Documento generado en 13/10/2020 03:45:12 p.m.